

Copia Useplan



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE

GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCIÓN SUPERIOR

Licenciado

Francisco Javier Ortiz

Director Técnico de Presupuesto

Ministerio de Finanzas Públicas

Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 339-2018 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.3,455,076.00, a cargo del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribimos del Señor Director.

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO



RECIBIDO
15.39
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS



17 DIC 2018

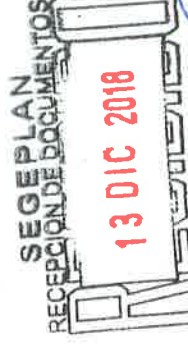
Licda. Luz María Urquiza
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
- USEPLAN -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



V.o.B.o.

Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



13 DIC 2018

HORA: 12:06
NOMBRE: [Firma]

Sal Correctivo	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal	No Consolidado
----------------	-------------	--------	------------------	----------------	----------------	-------------------------	-------------------	----------------

0	MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR REGULARIZACION DE SALDOS NEGATIVOS EN EL GRUPO DE GASTO 500 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" QUE SE REFLEJAN DENTRO DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL	REGISTRADO	2,474,500.00	0.00	000NTRA2			0
444	MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR REGULARIZACION DE SALDOS NEGATIVOS EN LOS GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE LA RESOLUCION DICTADA DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO LABORAL No 01173-2016-05873 OFICIAL 27, TRAMITADO POR EL JUZGADO CUARTO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	SOLICITADO	532,960.00	0.00	000NTRA2			0
0	MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN CREDITOS Y DEBITOS DENTRO DEL GRUPO DE GASTO 900 "ASIGNACIONES GLOBALES Y EQUIPO E INTANGIBLES" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" Y 500 "SERVICIOS NO PERSONALES" 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS". 300 "PROPIEDAD PLANTA	REGISTRADO	4,131,693.00	0.00	000NTRA2			0
439	MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR REGULARIZACION DE SALDOS NEGATIVOS EN LOS GRUPO DE GASTO 500 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 500 "TRANSPORTE" DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN CALIDAD DE DEBITOS Y CREDITOS LA CUAL TIENE COMO PROPOSITO FORTALECER VARIOS RENGLONES DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" POR LA SUPRESION Y CREACION DE PLAZAS DE CARACTER TEMPORAL EN LA INSTITUCION CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ"	APROBADO	3,455,076.00	3,455,076.00	000NTRA2	05/12/2018	PRESUDAF137-18	439
0	MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN CALIDAD DE CREDITOS PARA EL GRUPO DE GASTO 000 "SERVICIOS PERSONALES", 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 500 "TRANSPORTE" DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" PARA ATENDER EL DEFICIT HABITACIONAL Y FORTALECER CENTROS DE COSTO PARA ALCANZAR LAS METAS PROGRAMADAS PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL	ERRADO	0.00	0.00	000NTRA2			0
0	MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN CALIDAD DE CREDITOS PARA EL GRUPO DE GASTO 000 "SERVICIOS PERSONALES", 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 500 "TRANSPORTE" DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" PARA ATENDER EL DEFICIT HABITACIONAL Y FORTALECER CENTROS DE COSTO PARA ALCANZAR LAS METAS PROGRAMADAS PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL	ERRADO	0.00	0.00	000NTRA2			0
215	MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN CALIDAD DE CREDITOS PARA EL GRUPO DE GASTO 000 "SERVICIOS PERSONALES", 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 500 "TRANSPORTE" DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" PARA ATENDER EL DEFICIT HABITACIONAL Y FORTALECER CENTROS DE COSTO PARA ALCANZAR LAS METAS PROGRAMADAS PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL	APROBADO	25,000,000.00	25,000,000.00	000NTRA2	21/09/2018	AMP	215

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
-----	-------------	-------------------	---------	-------------	--------	------------------	----------------	----------------	-------------------------	-------------------

442		05/12/2018	34241837	ASIGNACIONES GLOBALES CON DEBITOS DE LOS GRUPOS 100,200 Y 400 CON CARGO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A FAVOR DE INVIUHEH, UNIDAD EJECUTORA ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - CIV- EJERCICIO FISCAL 2018.	REGISTRADO	538,000.00	0.00	INTRAZ		
441		05/12/2018	34241972	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO PARA EL GRUPO DE GASTO 000 "SERVICIOS PERSONALES" FAVOR DE LA DIRECCION SUPERIOR -DS- UNIDAD EJECUTORA ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - CIV- EJERCICIO FISCAL 2018.	REGISTRADO	83,609.00	0.00	INTRAI		
440		05/12/2018	34241184	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD READECUAR LOS RECURSOS DENTRO DEL GRUPO DE GASTO 0 "SERVICIOS PERSONALES" Y CON ELLO EFECTUAR EL PAGO DE NOMINAS DE SUELDOS Y SALARIOS AL MES DE DICIEMBRE 2018, A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMBIOS	REGISTRADO	8,079,949.00	0.00	INTRAI		
439		05/12/2018	34240923	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" QUE TIENE COMO FINALIDAD REGULARIZAR SALDO NEGATIVOS EN EL GRUPO DE GASTO 560 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2018. UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - CIV-	FINALIZADO	3,455,076.00	3,455,076.00	INTRAZ	05/12/2018	PRESDA-F137-18
438		05/12/2018	34240847	REPROGRAMACION DE OBRAS, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LOS RECURSOS EN LOS RENOVACIONES DE GASTO 181 "ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD, 182 "SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS" Y 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN" CON LOS RECURSOS DE LA FUENTE DE	REGISTRADO	8,590,026.00	0.00	INTRAZ		

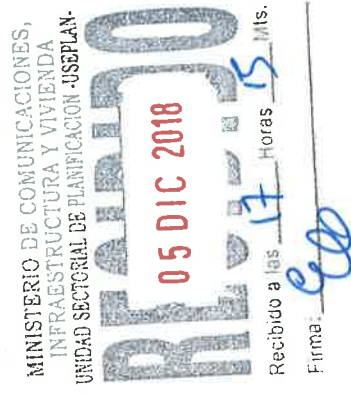
339-2018

M

Guatemala 05 de diciembre del 2018
FOPAVI.UFI-1026-T-2018

4

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente.



Licenciada Urcuyo:

De manera atenta me dirijo a usted, para manifestarle que según oficio OF.FOPAVI-CFA-PRES-200-2018 de fecha 05 de diciembre del presente ejercicio fiscal, se ha requerido modificación presupuestaria de clase INTRA2 por el monto de Tres Millones Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Mil Setenta y Seis Quetzales Exactos (Q.3,455.076.00).

Dicha modificación presupuestaria tiene como objeto dotar de fondos al grupo de gasto 500 "Transferencias de Capital" el cual se encuentra asignado a la estructura presupuestaria del FOPAVI cargado a la Actividad 02 "Subsidio Para la Vivienda" del Programa 19 "Desarrollo de la Vivienda". Para los efectos correspondientes adjunto su respectiva justificación.

Sin otro particular, me suscribo cordialmente de usted,
Atentamente,


Ing. Edgar Adolfo Porras y Porras
Unidad de Planificación
c.c. archivo




Vo.Bo. C. Marvin Lemen Ortiz
Director Ejecutivo a.i.
FONDO PARA LA VIVIENDA
-FOPAVI-



Avenida Petapa 47-79, zona 12 Centro Comercial "Plaza Grecia". Ciudad de Guatemala - Teléfono 2294-6400

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

Derivado de la solicitud de modificación presupuestaria de clase INTRA2, por el monto de **Tres Millones Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Mil Setenta y Seis Quetzales Exactos (Q.3,455.076.00)**, la cual tiene por objeto dotar financieramente de fondos al renglón de gasto 511 "Transferencia a personas individuales y unidades familiares", cargado a la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" y fuente de financiamiento, dentro del presupuesto vigente del FOPAVI para el presente ejercicio fiscal.

En ese sentido, los créditos y débitos presupuestarios planteados al renglón de gasto 511 "Transferencia a personas individuales y unidades familiares" no implica una modificación de la meta física cargada dentro de la estructura presupuestaria de la Actividad 02 "Subsidio Para la Vivienda" del Programa 19 "Desarrollo de la Vivienda", dado que la presente modificación de mérito tiene como objeto regularizar saldos negativos reflejados dentro del presupuesto vigente del FOPAVI.

Sin otro particular me suscribo de usted,
Atentamente,


Ing. Edgar Adolfo Porras y Porras
Unidad de Planificación




Lic. Marvin Lemén Ortiz
Director Ejecutivo a.i.
FONDO PARA LA VIVIENDA
- FOPAVI -



Avenida Petapa 47-79, zona 12 Centro Comercial "Plaza Grecia". Ciudad de Guatemala - Teléfono 2294-6400

SISTEMA DE GESTION SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 1 DE 3

FECHA : 05/12/2018

HORA : 14:48.15

REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

11130013 - 218 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

FONDO PARA LA VIVIENDA

COMPROBANTE No.:

24

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	
		SOLICITADO		APROBADO					

019-002-0001		Familias con subsidio para adquisición de lote con servicios básicos		Total		-3,455,076.00		0.00	
19	00	000	002	000	500	21			
019-002-0006		Familias con subsidio para construcción de vivienda		-27,000.00		0.00			
19	00	000	002	000	500	21			
		-3,428,076.00		0.00					

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	
		SOLICITADO		APROBADO					

019-002-0001		Familias con subsidio para adquisición de lote con servicios básicos		Total		3,455,076.00		0.00	
19	00	000	002	000	500	21			
019-002-0006		Familias con subsidio para construcción de vivienda		9,576.00		0.00			
19	00	000	002	000	500	21			
		3,445,500.00		0.00					

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
019-002-0001		Familias con subsidio para adquisición de lote con servicios básicos			-27,000.00	9,576.00
019-002-0006		Familias con subsidio para construcción de vivienda			-3,428,076.00	3,445,500.00
					-3,455,076.00	3,455,076.00

DESCRIPCIÓN

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR REGULARIZACIÓN DE SALDOS NEGATIVOS EN LOS GRUPO DE GASTO 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DÍA

MES

AÑO

FIRMA

FONDO PARA LA VIVIENDA - INSTITUCIONAL

FONDO PARA LA VIVIENDA - FOPAVI

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 2 DE 3

FECHA : 05/12/2018

HORA : 14:48.15

REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

11130013 - 218 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

FONDO PARA LA VIVIENDA

COMPROBANTE No.: 24

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ

0000-SIN ORGANISMO

0000-SIN CORRELATIVO

DÉBITO	CRÉDITO
-3,455,076.00	3,455,076.00
-3,455,076.00	3,455,076.00
-3,455,076.00	3,455,076.00
-3,455,076.00	3,455,076.00
Total	3,455,076.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DÉBITO

CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

DESCRIPCIÓN

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR REGULARIZACIÓN DE SALDOS NEGATIVOS EN LOS GRUPO DE GASTO 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FIRMA

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

FIRMA

FONDO PARA LA VIVIENDA

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

Lic. MARIANA LÓPEZ GARCÍA

COORDINADORA GENERAL

FIRMA

FONDO PARA LA VIVIENDA

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 3 DE 3
FECHA : 05/12/2018
HORA : 14:48.15
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

11130013 - 218 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

FONDO PARA LA VIVIENDA

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

NO. DOC. RESPALDO:

REPROGRAMACIÓN: X

FECHA DOC. RESPALDO:

REPROGRAMACIÓN: X

COMPROBANTE No.:

24

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	no se modifican las metas físicas en virtud que la reprogramación presupuestaria planteada tiene como objetivo regularizar los saldos negativos generados en el presente ejercicio fiscal.
218	19	00	000	002	000	019-002-0001	Familias con subsidio para adquisición de lote con servicios básicos	no se modifican las metas físicas en virtud que la reprogramación presupuestaria planteada tiene como objetivo regularizar los saldos negativos generados en el presente ejercicio fiscal.
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	no se modifican las metas físicas en virtud que la reprogramación presupuestaria planteada tiene como objetivo regularizar los saldos negativos generados en el presente ejercicio fiscal.

Centro Costo Consolidados

10586-3; 10588-6; 10590-3; 10591-3; 10595-2; 10598-2; 10604-2; 10606-4; 10613-2; 10618-2; 10627-4; 10629-2; 10633-6; 10638-2; 10639-3; 10640-2; 10641-2; 10644-2; 10652-4; 10653-2; 10654-2; 10656-2; 10668-2; 10671-2; 10674-2; 10677-2; 10679-3; 10680-5; 10702-2; 10735-3; 10762-2; 10791-2; 10817-2; 10820-2; 10858-5; 10868-2; 10882-2; 14425-2;

DESCRIPCIÓN

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR REGULARIZACIÓN DE SALDOS NEGATIVOS EN LOS GRUPO DE GASTO. 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

FIRMA

FONDALECIMIENTO INSTITUCIONAL

FONDO PARA LA VIVIENDA

Lic. Martín Benítez Ortiz

Director Ejecutivo a.i.

FONDO PARA LA VIVIENDA

- FOPAVI -

RESOLUCION INTERNA PLANIFICACION No.016-FOPAVI-2018

Guatemala, 19 de noviembre de 2018

FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN CREDITOS Y DEBITOS EN VARIOS CENTROS DE COSTO DE LA ACTIVIDAD 02 "SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA" DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ", PARA REGULARIZACION DE SALDO NEGATIVOS REFLEJADOS EN LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.

ASUNTO:

CONSIDERANDO: Que la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-, solicita gestionar una modificación presupuestaria en los varios centros de costos de la actividad 02 "Subsidio para la vivienda", esto con la finalidad de regularizar los saldos negativos reflejados en la ejecución presupuestaria dentro de las fuentes de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA Paz" esto para cumplir con la normativa legal en materia de vivienda que se encuentra vigente; esto derivado a que las metas aprobadas en el Sistema de Gestión -SIGES- fueron ajustadas acorde a la asignación presupuestaria para el presente ejercicio fiscal; por consiguiente los cambios a las asignaciones están relacionadas con la ejecución del gasto para cubrir sus necesidades internas y para ello es necesario seguir con el trámite en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- en el módulo de modificaciones del Presupuesto Por Resultados -PPR- .

CONSIDERANDO: Que el Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 de Distribución Analítica del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2018, en el artículo 5 el cual indica que las reprogramaciones de productos, subproductos y metas físicas se autorizaran de la siguiente forma: en su literal b). Indica que la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

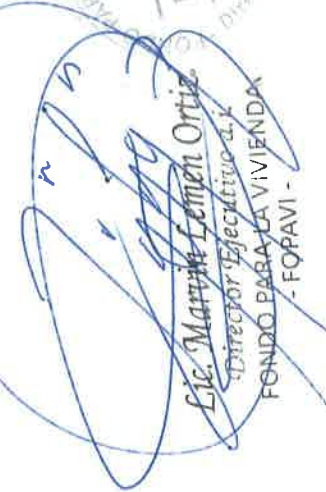
POR TANTO:

Esta Unidad de Planificación del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI- con base a lo que determina el Acuerdo Gubernativo Numero 300-2017 de Distribución Analítica del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2018, con forme al Decreto Numero 50-2016 del Congreso de la Republica, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2017, con vigencia para el ejercicio fiscal 2018.

RESUELVE:

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde solicitan la modificación de asignaciones presupuestarias, se aprueba lo solicitado para varios centros de costo de la actividad 02 "Subsidio para la Vivienda", debido a que la modificación presupuestaria no afecta el producto y subproducto; por tanto no sufrirán cambios en las metas programadas para el presente ejercicio fiscal.

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución a la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-, para proceder a realizar la carga del archivo en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-.


Lic. Marvin Lemón Ortiz
Director Ejecutivo a.i.
FONDO PARA LA VIVIENDA
- FOPAVI -




Guatemala, 05 de diciembre de 2018
OF. FOPAVI-CFA-PRES-200-2018

Licenciado

Selvin Eduardo Girón López
Coordinador Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Licenciado Girón:

De manera atenta me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus actividades profesionales, así mismo adjunto a la presente encontrara la Reprogramación INTRA2 en varios centros de costo de la actividad 02 "Subsidios Para la Vivienda" en créditos y débitos, para que se sirva girar sus amables instrucciones a donde corresponda, a efecto sea sometida a evaluación y aprobación, dicha modificación presupuestaria la cual tiene como propósito regularizar los saldos negativos reflejados en la ejecución presupuestaria del presente ejercicio fiscal, dentro de las fuentes de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ".

Sin otro particular y manifestándole mi disposición para cualquier aclaración que sobre este asunto fuera requerido, me suscribo con muestras de consideración y estima.

Atentamente,



Mirma Beatriz Castellanos Rodas
Mirma Beatriz Castellanos Rodas
Coordinadora Financiera Administrativa a.i.
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-

Vo.Bb.

Lic. Marvin Lemmi Ortiz
Lic. Marvin Lemmi Ortiz
Director Ejecutivo a.i.
FONDO PARA LA VIVIENDA
-FOPAVI-

Avenida Petapa 47-79 zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia
Teléfonos: (502) 2294 - 6400

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 05/12/2018 HORA : 14:48.15 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 24
11130013 - 218 - 000		FONDO PARA LA VIVIENDA		
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO				
PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF

019-002-0001	Familias con subsidio para adquisición de lote con servicios básicos	Total	-3,455,076.00	0.00
19 00 000 002 000 500 21				
019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda		-27,000.00	0.00
19 00 000 002 000 500 21			-3,428,076.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO				
PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF

019-002-0001	Familias con subsidio para adquisición de lote con servicios básicos	Total	3,455,076.00	0.00
19 00 000 002 000 500 21				
019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda		9,576.00	0.00
19 00 000 002 000 500 21			3,445,500.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
019-002-0001	Familias con subsidio para adquisición de lote con servicios básicos	-27,000.00	9,576.00
019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-3,428,076.00	3,445,500.00
		-3,455,076.00	3,455,076.00

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR REGULARIZACIÓN DE SALDOS NEGATIVOS EN LOS GRUPO DE GASTO 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ".
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO


Mima Beatriz Castellanos Rodas
Coordinadora Financiera Administrativa a.i.
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-


Lic. Martin Cemen Ortiz
Director Ejecutivo a.i.
FONDO PARA LA VIVIENDA
- FOPAVI -

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO
	12	18

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 2 DE 3
FECHA : 05/12/2018
HORA : 14:48.15
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

COMPROBANTE No.: 24

11130013 - 218 - 000

FONDO PARA LA VIVIENDA

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ

0000-SIN ORGANISMO

0000-SIN CORRELATIVO

DÉBITO

CRÉDITO

-3,455,076.00

3,455,076.00

-3,455,076.00

3,455,076.00

-3,455,076.00

3,455,076.00

Total

-3,455,076.00

3,455,076.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR REGULARIZACIÓN DE SALDOS NEGATIVOS EN LOS GRUPO DE GASTO 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO


Mirna Beatriz Castellaros Rodas
Coordinadora Financiera Administrativa a.i.
Fondo Financiera Vivienda
FOPAVI

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO


DIRECTOR EJECUTIVO
FONDO PARA LA VIVIENDA
FOPAVI

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 3 DE 3

FECHA : 05/12/2018

HORA : 14:48.15

REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

11130013 - 218 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

FONDO PARA LA VIVIENDA

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

REPROGRAMACIÓN: X

COMPROBANTE No.: 24

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	no se modifican las metas físicas en virtud que la reprogramacion presupuestaria planteada tiene como objetivo regularizar los saldos negativos generados en el presente ejercicio fiscal.
218	19	00	000	002	000	019-002-0001	Familias con subsidio para adquisición de lote con servicios básicos	no se modifican las metas físicas en virtud que la reprogramacion presupuestaria planteada tiene como objetivo regularizar los saldos negativos generados en el presente ejercicio fiscal.
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	no se modifican las metas físicas en virtud que la reprogramacion presupuestaria planteada tiene como objetivo regularizar los saldos negativos generados en el presente ejercicio fiscal.

Centro Costo Consolidados

10586-3; 10588-6; 10590-3; 10591-3; 10595-2; 10598-2; 10604-2; 10606-4; 10613-2; 10618-2; 10627-4; 10629-2; 10633-6; 10638-2; 10639-3; 10640-2; 10641-2; 10644-2; 10652-4; 10653-2; 10654-2; 10656-2; 10668-2; 10671-2; 10674-2; 10677-2; 10679-3; 10680-5; 10702-2; 10735-3; 10762-2; 10791-2; 10817-2; 10820-2; 10858-5; 10868-2; 10882-2; 14425-2;

DESCRIPCIÓN

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR REGULARIZACIÓN DE SALDOS NEGATIVOS EN LOS GRUPO DE GASTO 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Mina Beatriz Castellanos Rodas

Coordinadora Financiera Administrativa a.i.

Fondo Palmará Vivienda

-FOPAVI-

Lic. Marvin Semen Ortiz

Director Ejecutivo

FONDO PARA LA VIVIENDA

- FOPAVI -

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

JUSTIFICACIÓN DE DÉBITOS Y CRÉDITOS

El Fondo para la Vivienda a través de la Dirección Ejecutiva y Coordinación Financiera Administrativa, plantean la Modificación Presupuestaria de Mérito, por un **TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q.3,455,076.00)**, con el propósito de cubrir saldos negativos de la fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA PAZ” con Afectación Específica”, que se reflejan en la ejecución presupuestaria del presente ejercicio fiscal, esto en base a lo que establece el Acuerdo Gubernativo Numero.300-2017 “*Distribución Analítica del Presupuesto*”, Artículo 3 “*Niveles de Control de la Ejecución del Presupuesto*”.

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

511 - TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES Y UNIDADES FAMILIARES:
Q. 3.455.076.00

Se debita del presente rubro de gasto la cantidad consignada, en virtud que de acuerdo al análisis pertinente, realizado dentro del saldo presupuestario vigente, se determina que se tiene un saldo mayo al requerido en la actividad 2 "Subsidio para la Vivienda" en las de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" con Afectación Específica, motivo por el cual se trasladan los fondos para regularizar los saldos negativos, para lo cual dispone proveer del espacio presupuestario que se encuentra en el presente renglón y las ubicaciones geográficas siguientes:

[illegible]

Avenida Petapa 47-79 zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia
Teléfonos: (502) 2294 - 6400

Se acredita al presente rubro de gasto, en las ubicaciones geográficas que a continuación se describen; esto para regularizar los saldos negativos que se reflejan en la ejecución presupuestaria del presente ejercicio fiscal de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", y en virtud de cumplir con lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Numero.300-2017 "Distribución Analítica del Presupuesto", Artículo 3 "Niveles de Control de la Ejecución del Presupuesto".

[illegible]

Avenida Petapa 47-79 zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia
Teléfonos: (502) 2294 - 6400

RESOLUCION CFA-PRES No.016-FOPAVI-2018

Guatemala 05 de diciembre de 2018

FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN CREDITOS Y DEBITOS EN VARIOS CENTROS DE COSTO DE LA ACTIVIDAD 02 "SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA" DE LA FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ", PARA REGULARIZAR SALDO NEGATIVOS REFLEJADOS DENTRO DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL Y DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE.

ASUNTO:

CONSIDERANDO: Que la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-, solicita gestionar una modificación presupuestaria en varios centros de costo de la actividad 02 "Subsidio para la Vivienda" en créditos y débitos con recursos de las fuentes de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA Paz" tipo **INTRA2**, por el monto de **Tres Millones Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Mil Setenta y Seis Quetzales Exactos (Q.3,455.076.00)**, esto con la finalidad de regularizar saldos negativos reflejados dentro de la ejecución presupuestaria del presente ejercicio fiscal, esto para dar cumplimiento a la normativa legal vigente.

CONSIDERANDO: Que el Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 de "Distribución Analítica del Presupuesto" para el ejercicio fiscal 2018, en el artículo 5 lo que textualmente indica lo siguiente: "*Todas las modificaciones se registrarán dentro del módulo del Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema Informático de Gestión (SIGES)*" y cuando impliquen una modificación presupuestaria, deberán aplicar lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

CONSIDERANDO: Que según lo preceptúa el artículo 32 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto en el cual indica: Las Transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se realizarán de la manera siguiente: 1... 2. Por medio de Acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, siempre y cuando las transferencias ocurran dentro de una misma institución, en los casos siguientes: a) Cuando las transferencias impliquen la creación, incremento o disminución de asignaciones de los renglones del grupo de gasto 0 "Servicios Personales" y renglones 911 "Emergencias y Calamidades Públicas", 914 "Gastos no Previstos"; b) Modificaciones en las fuentes de financiamiento; y c) Cuando se transfieran asignaciones de un programa o categoría equivalente a otro, o entre proyectos de inversión de un mismo o diferente programa y/o subprograma.

POR TANTO

La Dirección Ejecutiva del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-, con base a lo que determina el Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y el Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 de "Distribución Analítica del Presupuesto" para el ejercicio fiscal 2018, conforme al Decreto Número 50-2016 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2017 con vigencia para el ejercicio fiscal 2018.

RESUELVE

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde solicitan la modificación presupuestaria en calidad de créditos y débitos, se aprueba la reprogramación presupuestaria en varios centros de costo de la actividad 02 "Subsidio para la Vivienda" por el monto de **Tres Millones Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Mil Setenta y Seis Quetzales Exactos (Q.3,455.076.00)**, con recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA Paz de la siguiente forma:



5

DEBITOS: por el monto de **Tres Millones Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Mil Setenta y Seis Quetzales Exactos (Q.3,455.076.00)**, con recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA Paz.

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución a la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI- y la Unidad de Administración Financiera -UDAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, adjuntando el original de los comprobantes de reprogramación de productos y subproductos, debidamente firmados, sellados y archivados.

Avenida Petapa 47-79 zona 12, Centro, Comercial Plaza Grecia
Teléfonos: (502) 2294 - 6400



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 339-2018

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2018, EN
LOS VALORES ASIGNADOS -----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 del Fondo para la Vivienda –FOPAVI– y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017 con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018. **El Fondo para la Vivienda –FOPAVI– adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.3,455,076.00 para el ejercicio fiscal 2018; CONSIDERANDO; con base al cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018.**

CONSIDERANDO: Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 75 y 76, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones (en el caso de modificaciones de metas físicas de presupuesto de funcionamiento se utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN), lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el año vigente; **POR TANTO: Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y sus artículos 75 y 76, del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, RESUELVE: PRIMERO: aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 a cargo del Fondo**



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

para la Vivienda, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número **300-2017**, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiqúese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas –MinFin– y a la Contraloría General de Cuentas –CGC– para los controles correspondientes-----



VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda





MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Luis Benito Ruíz
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

